FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Francisco Castellanos Forero, en calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.5291250, del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila, hace constar por medio de este documento que recibo a satisfacción el servicio de suministro de abarrotes desde el 25 de noviembre de 2023 hasta 07 de diciembre de 2023, el cual tiene las siguientes características:

Contratista:	ANA MILENA NADER FARFAN
Nit/Cc:	40771500-4
Contrato No.	CO1.PCCNTR.5291250
Fecha de Suscripción:	15 de agosto de 2023
Fecha Inicio:	18 de agosto de 2023
Objeto:	Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Abarrotes.
Valor Contrato inicial:	Ciento cincuenta y cinco millones quinientos dieciocho mil ochocientos noventa y siete PESOS ($155.518.897)
Valor Contrato final:	Ciento Noventa millones ochocientos cuarenta mil setecientos setenta y nueve PESOS ($190.840.779)

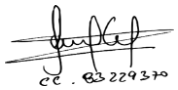
Descripción del suministro recibido: Insumos recibidos a satisfacciòn para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Abarrotes.

* Factura No: FVE-51 de fecha de emision 06 de Diciembre por valor de $92,520,700

De acuerdo al RP 76423 que fue adicionado del 16/08/2023, se afectaron los rubros presupuestales de la siguiente manera:
911669-C-3603-1300-14-0-3605007-02_FORMACION PROFESIONAL/PROPIOS_27_ POR VALOR DE : $ 540.334 PESOS
911634-C-3603-1300-14-0-3603025-02_PRODUCCIONCENTROS/PROPIOS_20_ POR VALOR DE : $ 41.331.506 PESOS
911666-C-3605-1300-2-0-3605001-02_FORMACION PROFESIONAL/PROPIOS_27_ POR VALOR DE : $ 3.118.076 PESOS
911614-C-3602-1300-8-0-3602025-02_ / ESCUELA_INSTRUCTORES_NACION_10_ POR VALOR DE : $ 47.530.605 PESOS
Sumatoria: $ 92,520,700 PESOS QUEDA UN SALDO A FAVOR DEL SENA DE **$179 PESOS** DEL RUBRO 911666-C-3605, RECURSOS PROPIOS 27. **Uso presupuestal:** A-02-02-01-002-003-09

El supervisor hace constar que verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales entre las cuales se encuentra el pago oportuno de aportes parafiscales y de seguridad social de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en Campoalegre, el 20 de noviembre , por:



FRANCISCO CASTELLANOS FORERO
Supervisor



VILMER ANDRES MENDEZ MURCIA
Apoyo técnico a la supervisión

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4 de 25 de noviembre al 13 de diciembre de 2023	
ORDENADOR DEL GASTO:	Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" Regional Huila.
SUPERVISOR CONTRATO	Francisco Castellanos Forero
APOYO DE LA SUPERVISION:	Vilmer Andrés Méndez.
CONTRATO No:	No. CO1.PCCNTR. 5291250 DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. EspecialidadAbarrotes.
VALOR DEL CONTRATO:	Ciento cincuenta y cinco millones quinientos dieciocho milochocientos noventa y siete pesos ($155.518.897)
VALOR ADICION No.1:	Treinta y cinco millones trescientos veintiún mil ochocientos ochenta y dos pesos ($ 35.321.882)
VALOR FINAL CONTRATO:	Ciento noventa millones ochocientos cuarenta mil setecientos setenta y nueve pesos ($190.840.779)
CONTRATISTA:	Ana Milena Nader Farfán
NIT:	40771500-4
LUGAR DE EJECUCION:	Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" Regional Huila.
FECHA DE SUSCRIPCION:	15/08/2023
FECHA DE INICIO:	18/08/2023
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA CINCO (5) MESES contado a partir del cumplimiento de losrequisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única) y sin exceder el 31 de DICIEMBRE de 2023.
FORMA DE PAGO:	MENSUAL CONTRAENTREGA DEL SUMINSITRO.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Proveer materiales y elementos de óptima calidad.	Se proveyó materiales y elementos de óptima calidad.	Materiales y elementos que reposan en bodega.
2. El contratista para la ejecución del contrato deberá presentar al SENA, el contrato de proveeduría con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria	El contratista presento al SENA, un (1) contrato de proveeduría con FRESKY CRIOLLO S.A.S con Nit 901405552-1, ubicado en calle 13 No. 29-06 Monserrate, ciudad de	Contrato de Proveeduría y documentos soporte.

locales y sus organizaciones, registrados en la Secretaría de Agricultura y Minería del departamento del Huila, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.20.1.1.4. del Decreto 248 de 2021.	Neiva, quien se encuentra en el listado de proveedores de la Secretaria de Agricultura como proveedor de POLLO.	
3. Remplazar los elementos o materiales defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Centro de Formación, dentro del día hábil, siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la entidad, a través del supervisor del contrato.	No ha sido necesario remplazar los elementos o materiales defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Centro de Formación.	Materiales y elementos recibidos a satisfacción, que reposan en bodega.
4. Entregar los elementos o materiales en el Centro de Formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud del supervisor, en los horarios de atención establecidos y una vez acordado el recibo de los elementos por el supervisor del contrato y almacenista del Centro.	El contratista realizo entrega de los los elementos y materiales en el Centro de Formación en los horarios de atención establecidos y pactados y una vez acordado el recibo de los elementos por el supervisor del contrato y almacenista del Centro.	Acta de recibo a satisfacción y nota de entrada al almacén.
5. Suministrar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigentes.	El contratista suministro al supervisor, la copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos.	Documento concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos
6. Entregar alimentos debidamente rotulados, sellados, con fecha de fabricación/vencimiento y con registro, permiso o notificación sanitario INVIMA según aplique.	El contratista entrego los alimentos e insumos debidamente rotulados, sellados y con fecha de fabricación/vencimiento y con registro, permiso o notificación sanitario INVIMA en su empaque.	Materiales y elementos que reposan en bodega con la información requerida en su empaque.
7. El contratista deberá entregar los alimentos y elementos con fecha de vencimiento no inferior a un año	La Fecha de vencimiento de los elementos entregados esta vigente a la fecha de entrega y un (01) año	Alimentos que reposan en bodega y con fecha de vencimiento superior a un

contado a partir de la fecha en que sean entregados, en los casos en que aplique.	más, para los elementos que tienen la fecha de vencimiento en su empaque.	año al momento de la entrega.
8. Entregar los elementos en óptimas condiciones de calidad y de eficiencia técnica.	Los elementos fueron entregados en óptimas condiciones de calidad y de eficiencia técnica.	Materiales y elementos recibidos a satisfacción, que reposan en bodega.
9. El contratista deberá garantizar que el personal encargado de la entrega de los materiales de formación, cuenten con los elementos de protección personal y de bioseguridad de conformidad a los factores de riesgos de la actividad a realizar. Nota: si no cuentan los elementos de protección de personal básico no se les permite el ingreso a las instalaciones del SENA (camisa y pantalón manga larga, botas de seguridad, tapabocas y gafas lente claro)	El contratista doto de todos los elementos de Protección Personal, bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar	El personal que desarrolló actividades durante la ejecución del contrato, contó con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.
10. Durante el proceso de entrega de los materiales/elementos, el contratista deberá contar con todos los elementos necesarios de señalización, bioseguridad y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	El contratista conto con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	Labor realizada con la utilización de los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial
11. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento;	No se presento ningún accidente durante el desarrollo del objeto contractual gracias a Dios.	No se presento ningún accidente durante el desarrollo del objeto contractual

por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.		
12. El contratista deberá dar cumplimiento al plan estratégico de seguridad. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.	El contratista cumplió con el plan estratégico de seguridad vial, de acuerdo con los establecido el marco legislativo vigente.	Despacho, descarga y entrega de los materiales sin novedad en el traslado y en la via.
13. El contratista deberá entregar los productos químicos rotulados, etiquetado y con la respectiva hojas de datos de seguridad, acorde con la normatividad vigente Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química y a lo establecido en la Ley 55 de 1993 "Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", la hoja de seguridad debe estar en idioma español, y deberá contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizada (no mayor a 5 años). Nota: Los productos químicos que no cumplan con el rotulado, identificado y etiquetado de acuerdo con el marco legal y que no alleguen la hoja de seguridad, no serán recibidos. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el	Por ser alimentos y abarrotes, ninguno de los productos entregados hasta el momento se les ha requerido de hoja de datos de seguridad, acorde con la normatividad vigente Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química y a lo establecido en la Ley 55 de 1993 "Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo". Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requirieron mantenerse refrigerados o congelados fueron transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguraron y garantizaron el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, y se verifico registro de la temperatura al producto durante el descargue.	Los alimentos y abarrotes entregados hasta el momento no requieren de hoja de datos de seguridad, acorde con la normatividad vigente Decreto 1496 de 2018. Respecto a los alimentos y materias primas que por su naturaleza requirieron control de temperatura, estos fueron transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguron y garantizaron el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, y se verifico el registro de la temperatura al producto durante el descargue.

mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.		
14. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.	Los vehículos que fueron utilizados para transporte de alimentos y materias primas cumplieron con los requisitos sanitarios que garantizan la adecuada protección y conservación de los mismos.	Materias primas recibidas en bodega en buen estado sanitario.
15. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará: Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los	Al momento del descargue de los aditivos el SENA verifico: Que el vehículo contó con los recipientes en los cuales se transportaron los aditivos fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilizaron aditivos refrigerados estaba equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los aditivos no se pispusieron	Inspeccion por parte del supervisor de contrato al verificar el complimiento de estos requisitos, y el recibo en buenas condiciones de los aditivoss contratados.

alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros.	directamente sobre el piso de los medios de transporte, sino que se utilizaron recipientes, y canastilla. Se verifico rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005. Se conto con un sistema de termómetro de punzón para medir la temperatura debidamente calibrado, con el que se garantizó que los aditivos que requieran cadena de frio se mantuvieren dentro de estos rangos de temperatura exigidos.	
19. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.	El vehículo trasportador que ingreso al centro de Formación, llevaba en su exterior en forma visible la leyenda Transporte de Alimentos.	Fotografía del vehículo transportador, adjunta en los anexos de evidencias.

ASPECTO PRESUPUESTAL:

FECHA DE ENTREGA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN FINANCIERA
AGO-SEP	EL543	24.466.050	24.466.050	131.052.847	15.7%
SEP-OCT	EL561	53.377.250	77.843.300	77.675.597	50.05%
OCT-NOV	FVE32	20,476,600	98.319.900	57.198.897	63%
NOV-DIC	FVE51	92,520,700	190.840.600	179	99.99%
Nota: se incluye la adición no.1 POR VALOR DE: Treinta y cinco millones trescientos veintiún mil ochocientos ochenta y dos pesos ($ 35.321.882) Y SE TENDRIA UN NUEVO VALOR DE CONTRATO DE: **($190.840.779)**					

OBSERVACIONES

El contrato se ejecutó conforme a las especificaciones y características técnicas establecidas, y cumpliendo con el cronograma de entregas solicitado por el Sena, Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura”.

CRONOGRAMA DE ENTREGAS PROGRAMADAS CONTRATO DE SUMINISTRO DE ABARROTES:

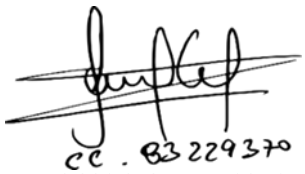
1 ENTREGA	2 ENTREGA	3 ENTREGA	4 ENTREGA
PRIMERA SEMANA DE SEPTIEMBRE 2023	PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE 2023	PRIMERA SEMANA DE NOVIEMBRE 2023	PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE 2023

	EJECUTADO
	PENDIENTE

*LAS ENTREGAS SE REALIZAN EN EL HORARIO DE 7:15 A 16:15

Elaboró: FRANCISCO CASTELLANOS FORERO Instructor Grado 17

Reviso: Mirian Yaneth Brand



FRANCISCO CASTELLANOS FORERO
Instructor Agroindustria Grado 17
Supervisor del Contrato.



VILMER ANDRES MENDEZ MURCIA
Instructor Agroindustria Alimentaria
Apoyo a la Supervisión del Contrato

EVIDENCIAS DE LEYENDA EN EL VEHICULO TRANSPORTADOR:





Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5291250
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	8 días de tiempo transcurrido *(10/08/2023 8:15:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5291250
Objeto del contrato	Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Abarrotes.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido *(18/08/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	1/01/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	30/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CEFA

COLOMBIA, Campoalegre

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ANA MILENA NADER FARFAN

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 40771500

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ANA MILENA NADER FARFAN	BANCOLOMBIA	Ahorros	45518665085

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Ana Milena Nader Farfan* ***Fecha de aprobación:*** *15/08/2023 8:13:28 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Gloria Maritza Sánchez Alarcón* ***Fecha de aprobación:*** *15/08/2023 9:24:16 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5291250_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☑Sí ☐No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	☐Sí ☑No	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	25/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00		
Cumplimiento ☑Sí ☐No				
☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(16/08/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(16/08/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 4 días de tiempo transcurrido *(15/08/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 2 días de tiempo transcurrido *(17/08/2023 2:52:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12290538	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	62.207.558,80 COP	seguros del estado	30/04/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.12249031	Seriedad de la oferta	-	15.551.889,70 COP	-	30/11/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5291250

Proveedor ANA MILENA NADER FARFAN

Creado por JHON EDISSON POLANIA MOGOLLON

Agregado en 2 días de tiempo transcurrido *(17/08/2023 8:36:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario El presente Contrato deriva del proceso : https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.26168826&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta (1).pdf	GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta (1).pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 38 VIA NEIVA AL SUR

Ubicación CO-HUI-41132 - Campoalegre

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio Campoalegre

Dirección KM 38 VIA NEIVA AL SUR

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	KM 38, VÍA NEIVA AL SUR	COLOMBIA > Huila > Campoalegre

1 CO1.PCCNTR.5291250

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
155.518.897,00	155.518.897,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		50467007	Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Abarrotes	1,00	UN	155.518.897,00	155.518.897,00	155.518.897,00	155.518.897,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 5 días de tiempo transcurrido *(14/08/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta (1).pdf	GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta (1).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Gloria Maritza Sánchez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	51784954	Guardar y notificar
Supervisor	FRANCISCO CASTELL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83229370	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Gloria Maritza Sánchez Alarcón	4 días de tiempo transcurrido *(15/08/2023 9:24:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Gloria Maritza Sánchez Alarcón
Supervisor	FRANCISCO CASTELLANOS FORERO	4 días de tiempo transcurrido *(15/08/2023 9:24:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Gloria Maritza Sánchez Alarcón

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	155.518.897
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	155.518.897

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000764	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No
Código de autorización:
Código unidad/subunidad ejecutora: 36-02-00-041-911610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	4823	CDP	Con Compromiso	1.232.941.865 COP	155.518.897 COP	36-02-00-041-911610	Editar

Saldo de CDP: 1.232.941.865 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 155.518.897 COP
Última consulta a SIIF: Exito
Fecha de consulta SIIF: 13/07/2023 9:25 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	76423	Presupuestal (CDP)	16/08/2023 12:00 AM	Generado	155.518.897 COP	155.518.897 COP	-	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 ...	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 155.518.897 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 155.518.897 COP
Última consulta a SIIF: Exito
Fecha de consulta SIIF: 17/08/2023 8:35 AM